

Informe de Auditoría N°03-UAI#FASE-2022

RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN -EJERCICIO 2021

Abril de 2022



Argentina unida



"RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN -EJERCICIO 2021"

INDICE

NFORME EJECUTIVO	2
NFORME ANALITICO	
I - INTORDUCCIÓN	
II - OBJETO	4
III - ALCANCE Y TAREAS REALIZADAS	
IV - MARCO DE REFERENCIA	5
V - ACLARACIONES PREVIAS	6
VI - CONCLUSION	15
ANEXO I - DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N°10/2006 SGN - EJERCICIO 2021	17
ANEXO II - INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO	
ANEXO III - INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 03/2022 SNI / ANEXOS A, B, C	21

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable utilizados por Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (FASE) con relación a la Cuenta de Inversión (CI) correspondiente al Ejercicio 2021, incluyendo la metodología establecida a los fines de elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda (SH) y la Contaduría General de la Nación (CGN).

La labor de auditoría fue desarrollada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 3/2011) y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SIGEN N° 172/2014) y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de marzo y abril de 2022.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales tareas realizadas:

- Relevamiento de la operatoria y de las fuentes de información que se utilizan para confeccionar la documentación respectiva.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información presupuestario y contable.
- Cotejo de las transacciones registradas en los sistemas informáticos con la correspondiente documentación respaldatoria; análisis de la suficiencia y veracidad de la misma.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros, y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Cierre de Ejercicio, Gestión Presupuestaria, Gestión de la Tecnología de la Información).
- Verificación muestral y comprobación matemática de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con registros contables, presupuestarios u otras fuentes de información.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la CGN.



- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2021.
- Comprobación del envío en tiempo y forma a la CGN de la documentación elaborada por la Sociedad.

Sobre la base de la tarea realizada, esta UAI informa que el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de FASE resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la SH y la CGN para la confección de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2021.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2022

INFORME ANALITICO

I - INTORDUCCIÓN

El presente Informe se emite a los efectos de cumplimentar lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

II - OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable utilizados por Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (FASE) con relación a la Cuenta de Inversión (CI) correspondiente al Ejercicio 2021, incluyendo la metodología establecida a los fines de elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda (SH) y la Contaduría General de la Nación (CGN).

III - ALCANCE Y TAREAS REALIZADAS

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN. Se han utilizado como criterio general las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN, y en lo particular, la normativa descripta a continuación:

- ✓ Lineamientos para el Planeamiento UAI 2022 (IF-2021-98621507-APN-SO#SIGEN), aprobados por RESOL-2021-174-APN-SIGEN.
- ✓ Planeamiento Anual de Trabajo 2022 de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de FASE (aprobado mediante RESOL-2021-278-APN-SIGEN).
- ✓ Instructivo de Trabajo (IT) N° 03/2022 SNI (IF-2022-26868040-APN-SNI#SIGEN).

Se aplicó el Sistema de Gestión de la Calidad, que esta UAI certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición.



Resulta competente esta UAI en virtud de la asignación de funciones dispuesta mediante RESOL-2017-71-APN-SIGEN, de fecha 12 de junio de 2017.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de marzo y abril de 2022.

Se realizaron los procedimientos de auditoría que se describen a continuación:

- Relevamiento de la operatoria y de las fuentes de información que se utilizan para confeccionar la documentación respectiva.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información presupuestario y contable.
- Cotejo de las transacciones registradas en los sistemas informáticos con la correspondiente documentación respaldatoria; análisis de la suficiencia y veracidad de la misma.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros, y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Cierre de Ejercicio, Gestión Presupuestaria, Gestión de la Tecnología de la Información).
- Verificación muestral y comprobación matemática de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con registros contables, presupuestarios u otras fuentes de información.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la CGN.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2021.
- Comprobación del envío en tiempo y forma a la CGN de la documentación elaborada por la Sociedad.

IV - MARCO DE REFERENCIA

- Ley Nº 24.156 y modificatorias Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591 Presupuesto General de la Administración Nacional.
- **Decreto N° 1.344/2007 -** Ley de Administración Financiera. Reglamentación.
- Resolución Nº 152/2002 SIGEN Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

- Resolución N° 10/2006 SIGEN Práctica de auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la cuenta de inversión.
- Resolución Nº 3/2011 SIGEN Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución Nº 172/2014 SIGEN Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- **RESOL-2017-71-APN-SIGEN** Asignación de competencia a la UAI del Ministerio de Transporte.
- RESOL-2021-174-APN-SIGEN Lineamientos para el Planeamiento UAI 2022.
- <u>RESOL-2021-278-APN-SIGEN</u> Aprobación Planeamiento Anual de Trabajo 2022 de la UAI de FASE.
- RESOL-2021-215-APN-SH#MEC Cierre de cuentas Ejercicio 2021 y confección de la Cuenta de Inversión.
- <u>Disposición N° 54/2008 CGN</u> Información a presentar con relación a la Cuenta de Inversión.
- <u>Disposición Nº 71/2010 CGN y modificatorias</u> Aprobación Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual.
- <u>DI-2020-5-APN-CGN#MEC</u> Modificación del Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- <u>DI-2021-7-APN-CGN#MEC</u> Pautas para la presentación para el cierre del Ejercicio 2021.
- <u>DI-2021-8-APN-CGN#MEC</u> Modificación del Manual de Cierre de Ejercicio Anual 2021 y Pautas para la presentación de Cierre de Ejercicio 2021.
- Instructivo de Trabajo N° 03/2022 SNI Resolución N° 10/2006 SGN / Resolución N° 215/2021 SH / Disposición N° 71/2010 CGN y modificatorias. Información relativa al cierre de ejercicio.

V - ACLARACIONES PREVIAS

El presente Informe ha sido elaborado sobre la base de la información y documentación que fuera presentada por FASE, mediante los procedimientos formales vigentes hasta la fecha de emisión del mismo; por lo tanto, esta UAI considera que dicha información y documentación poseen el carácter de definitivas.



Los cuadros, anexos y estados que son parte integrante de la información de la CI correspondiente al periodo anual 2021 han sido elaborados en base a datos surgidos del sistema contable SIGA. Asimismo, se aclara que la Sociedad no posee sistema presupuestario a fecha de cierre del Ejercicio 2021.

De acuerdo a lo manifestado en el párrafo precedente, se describen a continuación los resultados que surgen del análisis y relevamiento de la información presentada por la Sociedad a través del Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP):

Cuadro 6 - Estado de la Deuda Pública Indirecta

FASE no cuenta con Deuda Pública Indirecta a informar por el Ejercicio 2021.

<u>Cuadro 10.2 - Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento - Empresas y Sociedades del</u> Estado

- Total Ingresos Corrientes

- Total Gastos Corrientes

\$ 94.434.220.062.- (b)

Resultado Económico: Ahorro / (Desahorro) (a) - (b): \$ (94.289.185.899).- (c)

- Total Recursos de Capital

- Total Gastos de Capital

\$ 9.742.496.- (e)

Resultado Financiero: Superávit / (Déficit) \bigcirc (c) + (d) - (e): \$ (94.098.463.828).- (f)

- Total Fuentes Financieras

\$ 214.674.711.427.-

- Total Aplicaciones Financieras

\$ 120.576.247.599.-

<u>Cuadro 10.2.1 - Transferencias Corrientes y de Capital - Empresas y Sociedades del Estado</u>

<u>Transferencias Corrientes - Ingresos Corrientes</u>

Concento	Co	Total	
Concepto	Presupuestarias No Presupuestarias		Contable
Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00
Del Sector Público	127.850.000,00	0,00	127.850.000,00
Del Sector Externo	0,00	0,00	0,00
Total	127.850.000,00	0,00	127.850.000,00

<u>Transferencias Corrientes - Gastos Corrientes</u>

Concento	Co	Total	
Concepto	Concepto Presupuestarias No Presupuestarias		Contable
Al Sector Privado	0,00	0,00	0,00
Al Sector Público	0,00	0,00	0,00
Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

Transferencias de Capital - Recursos de Capital

Concento	С	Total	
Concepto	Presupuestarias No Presupuestarias		Contable
Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00
Del Sector Público	199.694.999,00	0,00	199.694.999,00
Del Sector Externo	0,00	0,00	0,00
Total	199.694.999,00	0,00	199.694.999,00

Transferencias de Capital - Gastos de Capital

Concepto	Co	Total	
Concepto	Presupuestarias	No Presupuestarias	Contable
Al Sector Privado	0,00	0,00	0,00
Al Sector Público	0,00	0,00	0,00
Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00



<u>Cuadro 10.2.2 - Detalle de Gastos Corrientes - Bienes y Servicios - Empresas y Sociedades del Estado</u>

Concepto	Cor	Total	
Concepto	Presupuestarios	No Presupuestarios	Contable
Bienes de Consumo	613.624	0	613.624
Servicios No Personales	21.505.496	0	21.505.496
Total Bienes y Servicios	22.119.120	0	22.119.120

<u>Cuadro 10.2.3 - Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Empresas y Sociedades del Estado</u>

Concento	Conta	ble	Total
Concepto	Presup. No Presup.		Contable
Formación Bruta de Capital Fijo	9.742.496,00	0,00	9.742.496,00
Incremento de Existencias	0,00	0,00	0,00
Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00
Activos Intangibles	0,00	0,00	0,00
Total Gastos de Capital - IRD	9.742.496,00	0,00	9.742.496,00

Cuadro 15 - Inventario de Inversiones Financieras

DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS	ENTIDAD	MONEDA	INFORMACIÓ	N DELT	RIMESTRE N° 4
DE LOS VALORES	BANCARIA		ALTAS	BAJAS	SALDO AL CIERRE
1	2	5	(\$)	(\$)	(\$) <i>(*)</i>
Inversiones Corrientes					
Plazo Fijo tradicional 32 días	BNA	\$	45.000.000,00	0,00	46.072.602,74
Plazo Fijo tradicional 30 días	BNA	\$	15.000.000,00	0,00	15.295.890,41
Plazo Fijo tradicional 30 días	BNA	\$	68.000.000,00	0,00	68.167.671,23
Subtotal			128.000.000,00	0,00	129.536.164,38
Inversiones No Corrientes					
	SIN MO	VIMIENTO	S		
Subtotal					
Total General			128.000.000,00	0,00	129.536.164,38

(*): Los saldos incluyen los montos correspondientes al devengamiento proporcional de los intereses a fecha de cierre de ejercicio.

Estados Contables (EECC)

La Sociedad ingresó al sistema SIFEP sólo información preliminar correspondiente al Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio 2021 comparativo con el Ejercicio anterior, debido a que a la fecha de emisión del presente Informe la presentación de los EECC no es exigible según normativa vigente. A continuación, se expone la misma de manera resumida:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo Corriente	322.716.192,00	8.163.460,00
Activo No Corriente	188.607.723.535,00	163.038.325.923,00
Total Activo	188.930.439.727,00	163.046.489.383,00
Pasivo Corriente	16.064.135,00	5.811.467,00
Pasivo No Corriente	0,00	0,00
Total Pasivo	16.064.135,00	5.811.467,00
Patrimonio Neto	188.914.375.592,00	163.040.677.916,00
Total Pasivo + Patrimonio Net	to 188.930.439.727,00	163.046.489.383,00

Juicios al Estado Nacional

El listado de los juicios en trámite vigentes en FASE al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

a. - "DODARO MARIA LAURA C/FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO S/DAÑOS Y PERJUICIOS."

Expediente Nº 75552/2015, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Nº 92.

Inicio: 30/10/2015.

Monto: \$ 166.180.- (pesos ciento sesenta y seis mil ciento ochenta).

Etapa procesal: Sentencia de Primera Instancia favorable a FASE.

<u>Fallo</u>: a) Hago lugar a la excepción de falta de legislación pasiva promovida por Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (FASE) y rechazo la demanda en su contra, con costas. El expediente se elevó a Cámara de Apelaciones el 19/03/2021 vista al Fiscal. La sentencia dictada respecto de FASE ha quedado firme.



a.1. - "DODARO MARIA LAURA C/FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS."

Expediente Nº 75552/2015/1, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92.

Inicio: 02/11/2015.

Sin monto.

Etapa procesal: Beneficio concedido.

b. - "TABORDA VICENTE R. C/ TRENES ARGENTINOS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS."

Expediente N° 14858/2014, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría N° 101.

Inicio: 14/02/2014.

Monto: \$ 237.500.- (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos).

<u>Etapa procesal</u>: Se dejó sin efecto la audiencia del 360 CPCCN y se corrió traslado de demanda a un tercero UGOFE. Con contestación de demanda. Continúa con la producción de prueba pericial médica. UGOFE y Nación Seguros solicitan se declare caducidad de instancia. Actor contesta traslado.

c. - "FERNÁNDEZ LÓPEZ MARÍA LAURA C/ESTADO NACIONAL MIN. INTERIOR Y TRANSPORTE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS."

Expediente N° 6313/2015, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría N° 42.

Inicio: 19/10/2015.

Monto: \$ 500.000.- (pesos quinientos mil).

Etapa procesal: La actora desistió del proceso contra FASE con costas.

d. - "TOSTO VALENZUELA ROBERTO C/ UNIDIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL Y OTRO S/ DESPIDO."

Expediente N° 10128/2018, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 66.

Inicio: 27/03/2018.

Monto: \$ 1.741.289,95 (pesos un millón setecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y nueve con 95/100).

<u>Etapa procesal</u>: Sentencia favorable a FASE de fecha 15-07-2019. Se interpone recurso de aclaratoria con apelación en subsidio, porque se resolvió imponer las costas en el orden causado aún cuando se desestimó la demanda a FASE.

La Unidad Ejecutora plantea la nulidad. Se rechaza la nulidad articulada por Unidad Ejecutora. Pasó a sentencia de cámara. Sentencia: "confirmar la sentencia de grado en todo lo que ha sido materia de recursos y agravios."

e. - "LOPEZ, ANA MARIELA C/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DEL INTERIOR Y OBRAS PÚBLICAS S/DAÑOS Y PERJUICIOS."

Expediente N° 17224/2017, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría N° 80.

Inicio: 15/02/2017.

Monto: \$ 1.285.200.- (pesos un millón doscientos ochenta y cinco mil doscientos).

<u>Etapa Procesal</u>: Contestación de excepciones. Se abrió prueba. Se difirieron para el momento de dictar sentencia las excepciones de falta de acción, de falta de legitimación y de prescripción. Etapa de prueba. Se provee la prueba solicitada.

Se produjeron las pericias médica y psicológica. ADIFSE contestó oficios, GCBA y CNRT acompañaron planos a lo solicitado por FASE. Se dejó sin efecto la confesional de ADIFSE y FASE. Se designaron audiencias con testigos.

e.1. - "LOPEZ, ANA MARIELA C/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DEL INTERIOR Y OBRAS PÚBLICAS S/ BLSG."

Expediente N° 17224/2017/1, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría N° 80.

Monto: \$ 1.285.200.- (pesos un millón doscientos ochenta y cinco mil doscientos).

Etapa Procesal: Se concedió el recurso.

f. - "MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/ FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO S/APREMIO."

Expediente N° 602213/2019, en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

Inicio: 05/02/2019.



Monto: \$ 1.521.180,20.- (pesos un millón quinientos veintiún mil ciento ochenta con 20/100).

<u>Etapa procesal</u>: Contestación de demanda. Se elevó a Sala I por apelación del Delegado de PTN.

"HACER LUGAR a la excepción de incompetencia planteada por el demandado inhibiéndome de seguir interviniendo en las presentes actuaciones. FIRME que se encuentre la presente. Archívese".

g. - "PÚLVER ELISA JUDITH C/ UEPFP Y OTRO S/ DESPIDO."

Expediente N° 16585/2018, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 78.

Inicio: 08/05/2018.

<u>Monto</u>: \$ 584.415,51 (pesos quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos quince con 51/100).

<u>Etapa procesal</u>: Se contestó demanda y también contestó demanda la unidad ejecutora pcial.

h. - "VARGAS JORGE LUIS C/ ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS FERROVIARIOS S.A. Y OTROS (FASE, SOFSE, BCyL) S/ DESPIDO."

Expediente N° 1533/2018, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68.

Inicio: 02/02/2018.

Monto: \$ 9.515.921.- (pesos nueve millones quinientos quince mil novecientos veintiuno).

Etapa procesal: Se contestó demanda. Producción de prueba.

i. - "RODRIGUEZ CARLOS ANDRES C/ FERROCARRILES ARGENTINOS (FASE) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE)"

Expediente N° 18598/2020, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría N° 34.

Inicio: 22/05/2020.

<u>Monto</u>: \$ 18.469.700.- (pesos dieciocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos).

<u>Etapa procesal</u>: La demandada presenta memorial el 01/11/2021. Traslado memorial el 15/11/2021. La actora contesta traslado de memorial. En la misma fecha se tiene por contestado el traslado en despacho.

j. - "ARANCIBIA DELIA PATRICIA C/ FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE)"

Expediente N° CIV 67038/2020, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31.

Inicio: 02/03/2021.

Monto: \$ 4.792.000.- (pesos cuatro millones setecientos noventa y dos mil).

<u>Etapa procesal</u>: Se contestó demanda. La actora contestó traslado. Citación en garantía.

k. - "MARTINEZ MARTINEZ YANINA ANGELA C/ FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE) Y OTRO S/ INTERRUPCION DE PRESCRIPCION"

Expediente N° CIV 24003/2021, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31.

Inicio: 14/04/2021.

Monto: \$8.888.000.- (pesos ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil).

<u>Etapa procesal</u>: Se tuvo por interpuesta la presente demanda al sólo efecto de interrumpir la prescripción.

I. - "ISSLER JUAN CARLOS C/ ESTADO DE LA NACION ARGENTINA-FERROCARRILES ARGENTINOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA."

Expediente N° 3508/2016, en trámite por ante el Juzgado Federal de Corrientes.

Etapa procesal: Etapa probatoria.

Pasivos



FASE no cuenta con pasivos asumidos y financiados por la Administración Central y/o el Estado en general a fecha de cierre del Ejercicio 2021.

VI - CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada, y con el alcance descripto en el apartado III, esta UAI informa que el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de FASE resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la SH y la CGN para la confección de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2021.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2022



DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN -EJERCICIO 2021



ANEXO I - DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N°10/2006 SGN - EJERCICIO 2021

Del relevamiento y análisis de la información y documentación aportada por el auditado, no surgen observaciones que formular.

ANEXO II INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO



ANEXO II - INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Autoridad Máxima de la Unidad de Auditoría Interna

Dra. Melisa Di Cione

Auditor Adjunto

Sr. Pablo De Andrea

Supervisora de Auditoría Contable y de Sistemas

Cdora. Cintia Turano

Auditores

Cdor. Alberto Fabián Sabini

Dra. María Mercedes Russo



INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 03/2022 SNI / ANEXOS A, B, C



ANEXO III - INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 03/2022 SNI / ANEXOS A, B, C

ANEXO A

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

FERROCARRILES ARGENTINIOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE)

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema	Año de	Califica	ción del Contr	ol Interno	Ref. Obs.	SISAC Nº
SISTEIVIA - CIRCUITO	Informático	Implantación	Suficiente	Suf. c/ Salv.	Insuficiente	Nº	SISAC IN
TESORERÍA	SIGA	2016	Х				
CONTABILIDAD	SIGA	2016	Х				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SIGA	2016	Х				
COBRANZAS	SIGA	2016	Х				
RECURSOS HUMANOS							
METAS FÍSICAS							
JUICIOS	Planillas Excel / Word	2016	Х				
BIENES DE USO							
BIENES DE CONSUMO							
OTROS							

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

FERROCARRILES ARGENTINIOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE)

,	OPINIÓN			REFERENCIA	RECURRENCIA DEL HECHO			
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente	OBS. Nº	SI	NO	SISAC Nº
CUADRO 6 Estado de la Deuda Pública Indirecta								
								_

200	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN		REFERENCIA	RECURRENCIA DEL HECHO		
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente	OBS. №	SI	NO	SISAC Nº
CUADRO 10.2	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Empresas y Sociedades del Estado	Х						
CUADRO 10.2.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Empresas y Sociedades del Estado	Х						
CUADRO 10.2.2	Detalle de Gastos Corrientes -Bienes y Servicios - Empresas y Sociedades del Estado	Х						
CUADRO 10.2.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Empresas y Sociedades del Estado	х						
CUADRO 15	Inventario de Inversiones Financieras	х						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA	RECUR	RENCIA DEL HECHO	
		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente	OBS. №	SI	NO	SISAC Nº
ESTADO DE JUICIOS	Previsión contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de Primera Instancia, y notas en Estados Contables correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.							

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS			OPINIÓN			RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente	OBS. №	SI	NO	SISAC Nº
DEUDA JUDICIAL	Nota a los Estados Contables de la Deuda Judicial efectivamente consolidada, en virtud de la Ley N° 25.344 de Emergencia Económica Financiera.							



PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente	OBS. №	SI	NO	SISAC Nº
PASIVOS	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.							

Estados Contables

	OPINIÓN			REFERENCIA	RECURRENCIA DEL HECHO			
PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente	OBS. №	SI	NO	SISAC Nº	
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	х							
Estado de Resultados		/						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto				,				
Estado de Origen y Aplicación de Fondos								
Estado de Situación Patrimonial Resumido							/	

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.

FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE)

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas